

Recomendaciones para la vigilancia ética de la viruela símica

La vigilancia epidemiológica es crucial para guiar una respuesta a la viruela símica que sea eficaz y equitativa, y que se adapte continuamente a las necesidades de la población. La vigilancia debe siempre realizarse de manera rigurosa, respetuosa y responsable, de manera de asegurar que se minimicen los riesgos para las personas y que se promueva la colaboración de todas las partes involucradas.

En la actualidad, el brote de viruela símica está afectando predominantemente a hombres gais, hombres bisexuales y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres. Una vigilancia ética de la viruela símica debe ser sensible a los riesgos que puedan afectar a este grupo de población clave y guiar una respuesta priorizada al brote.

La vigilancia ética de la viruela símica requiere:

- **Minimizar los riesgos.** La vigilancia entraña un riesgo de discriminación y estigmatización. Además, en algunas jurisdicciones donde el comportamiento de algún grupo de población clave esté tipificado como delito, se corre el riesgo de que haya medidas punitivas. El temor a la pérdida de confidencialidad y los daños que ello conlleva puede disuadir a las personas del grupo de población clave de entrar en contacto con el sistema de salud: por ejemplo, pueden evitar solicitar información, buscar tratamiento médico o contribuir con las medidas de salud pública, como el rastreo de contactos. Para minimizar estos riesgos, las autoridades de salud deben involucrar a la sociedad (por medio de los líderes comunitarios, los grupos de personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex [LGBTI], y los grupos de personas con VIH, entre otros), diseñar una estrategia de comunicación cuidadosa, y modificar toda práctica que pueda criminalizar, discriminar o estigmatizar a las personas del grupo de población clave.
- **Manejar los datos de manera responsable.** Los profesionales de la salud deben asegurar la estricta protección de la confidencialidad de la información y la identidad de las personas afectadas y sus contactos. Se debe informar explícitamente a la población acerca de esta protección, y subrayar que la justicia, las fuerzas del orden público y otros prestadores de servicios no recibirán información alguna sobre las personas que pudieran estar afectadas por la viruela símica o en riesgo de contraerla.
- **Informar al público.** Las autoridades de salud pública tienen la responsabilidad de informar al público sobre las tareas de vigilancia que estén en marcha, la función esencial que tienen para controlar la propagación de la viruela símica y proteger la salud de la población, y el compromiso de realizarlas de manera rigurosa, respetuosa, no discriminatoria y responsable. Esta información es crucial para promover la confianza y la cooperación con las medidas necesarias para una respuesta eficaz a la viruela símica.
- **Promover la colaboración del grupo de población clave.** Un trato respetuoso de la población requiere explicarle la importancia de su contribución con las tareas de vigilancia, además de aclarar que los datos que se recogerán se usarán solo con fines de salud y se manejarán con confidencialidad. Si las

debidas protecciones están aseguradas, la población tiene la responsabilidad ética de cooperar con las tareas de vigilancia y aunar esfuerzos con las autoridades sanitarias y el personal de salud para detener la propagación de la viruela símica, por ejemplo, al contribuir al rastreo de contactos. Es importante tener en cuenta que una obligación ética no implica un mandato legal.

- **Usar los datos para informar la respuesta.** La vigilancia ética requiere que los datos recogidos sean analizados y utilizados de manera oportuna a fin de promover y proteger la salud de las personas, y de guiar la respuesta al brote para prevenir la transmisión de la viruela símica, mejorar la atención, hacer el rastreo de los contactos de las personas afectadas y ofrecerles atención según sea necesario y, en general, adaptar la respuesta a las necesidades concretas de los grupos poblacionales afectados. En todos los casos deben tomarse las medidas necesarias para evitar el estigma y toda forma de discriminación.
- **Compartir los datos con rapidez.** Todas las partes involucradas en la vigilancia de la viruela símica deben compartir los datos con rapidez, puesto que compartir rápidamente los datos de la mayor calidad posible es esencial para fundamentar un proceso de toma de decisiones capaz de proteger de modo eficaz la salud de la población. Dada la dimensión internacional de la emergencia causada por la viruela símica, los datos deben también ser compartidos internacionalmente.

Referencias

Organización Panamericana de la Salud. Pautas de la OMS sobre la ética en la vigilancia de salud pública. Washington, DC: OPS; 2017. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/34499>.

OPS/IMS/HSS/mpox/22-0038

© Organización Panamericana de la Salud, 2022. Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia [CC BY-NC-SA 3.0 IGO](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).